



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 016

FECHA: 3/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2018-00202-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A		2/02/2020	
661704003002-2019-00003-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A		2/02/2020	
661704003002-2019-00068-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	MARCO ANTONIO CARMONA ALVAREZ	2/02/2020	PDF
661704003002-2019-00301-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A		2/02/2020	
661704003002-2019-00394-00	EJECUTIVO	MOTOPREMIUM DE OCCIDENTE SAS		2/02/2020	
661704003002-2020-00038-00	EJECUTIVO	MARIA LUZ MYRIAM VIRGEN VANEGAS		2/02/2020	
661704003002-2020-00475-00	HIPOTECARIO	JAIRCINIO GIRALDO LOAIZA (cesionario de NELSON DE JESUS PULGARIN) Y OTROS		2/02/2020	
661704003002-2020-00503-00	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		2/02/2020	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 03 de febrero de 2021 a las 7:00 a.m

JAVIER VALENCIA LÓPEZ
Secretario

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANSCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co